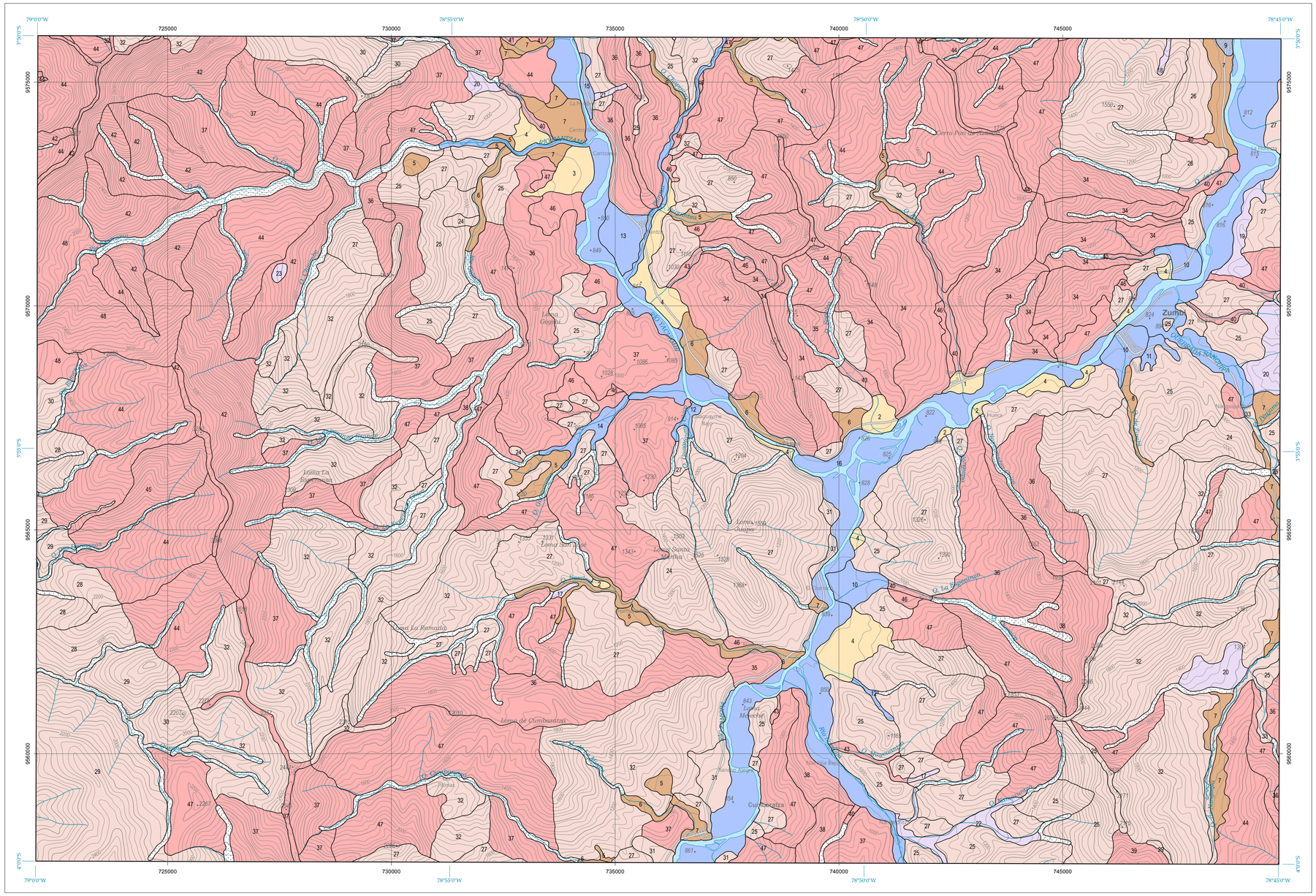
ECUADOR
Escala 1:50.000

ZUMBI

CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS

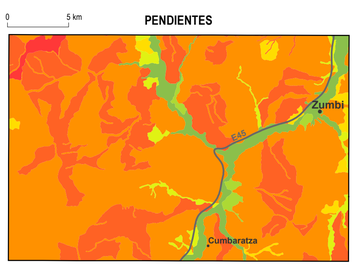
Hoja ÑVI-E3



Base topográfica IGM

NOTA: Las unidades representadas en el presente mapa corresponden a unidades geopedológicas, base del análisis realizado.





ESCALA 1:50.000

0 1 2 3 4 5 km

Sistema Geográfico de Referencia para las Américas SIRGAS
Proyección UTM Zona 17 S
Equidistancia entre curvas de nivel 40 m

DIVISIÓN CANTONAL



CELIR, Límites Cantonales, escala 1:50.000, 2010-2012.
(Carácter informativo y referencial)

ÍNDICE DE HOJAS 1:50.000

ÑVI-F2 LAS JUNTAS	ÑVI-E1 YANTZAZA	ÑVI-E2 LOS ENCUENTROS
ÑVI-F4 LOJA NORTE	ÑVI-E3 ZUMBI	ÑVI-E4 PAQUISHA
ÑVII-B2 LOJA SUR (Río Sabanilla)	ÑVIII-A1 ZAMORA	ÑVIII-A2 GUAYSIMI

SIMBOLOGÍA

- 3200 Curva de nivel índice
- Vías principales
- Red hidrográfica
- Pailcaurcu Cabecera parroquial
- Salcedo Cabecera cantonal
- CUENCA Capital de provincia
- Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE
- Área no intervenida
- Cuerpos de agua
- ▲ Cota

INSUMO UTILIZADO

CONSORCIO TRACASA-NIPSA
Mapa Geopedológico, 1:25.000, 2014-2015.

SUBCLASES DE CAPACIDAD DE USO Y DE UNIDADES DE MANEJO DE TIERRAS

FACTORES	DESCRIPCIÓN
Erosión (e)	**Limitantes que se pueden presentar en una determinada clase por el factor erosión, que se produce por efecto de la pendiente.**
(e1)	Se utiliza con la clase para indicar un ligero incremento en la pendiente (2 a 5 %).
(e2)	Limitante de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 5 a 12 % y 12 a 25 % de pendiente.
(e3)	Limitante de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 25 a 40 %; 40 a 70 % y mayor a 70 % de pendiente.
Suelo (s)	**Limitantes que se pueden presentar en una determinada clase de capacidad de uso por los siguientes factores: profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, salinidad y toxicidad del suelo.**
(s1)	Limitantes de profundidad efectiva cuando los suelos son poco profundos (21 a 50 cm), superficiales (11 a 20 cm) o muy superficiales (0 a 10 cm).
(s2)	Limitantes de suelo por texturas: arcillo-arenosas, arcillo-limosas, areno francosas, arcillosas, arcillosas pesadas y arenas.
(s3)	Limitantes de suelo por pedregosidad, cuando es frecuente, abundante, pedregoso o rocoso.
(s4)	Limitantes de suelo cuando se tengan valores de fertilidad bajos o muy bajos.
(s5)	Limitantes de suelo cuando éste es salino, muy salino y extremadamente salino.
(s6)	Limitantes de suelo cuando exista toxicidad media y alta, tanto de carbonatos como de aluminio.
Humedad (h)	**Limitaciones que puede presentar una determinada clase debido al exceso o deficiencia en el contenido de humedad del suelo y los períodos de inundación que pueda sufrir.**
(h1)	Limitantes de humedad por mal drenaje y drenaje excesivo del suelo.
(h2)	Limitantes de humedad por períodos de inundación corto, mediano, largo y permanente.
Clima (c)	**Limitaciones que se deben a distintas características climáticas que pueden afectar al desarrollo de los cultivos.**
(c1)	Limitantes de clima por regímenes de humedad del suelo ústico, arídico, perúdico, ácuico y perácuico.
(c2)	Limitantes de clima por zonas de temperatura frías (10 a 13 °C) Isomésico y muy frías (< 10 °C) Isofrígido.

CLASES Y UNIDADES DE MANEJO

Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V	Clase VI	Clase VII	Clase VIII
		1.IIIe1s4	5.IVe2s4	9.Ve1s1s4h1	17.VIe3s4	24.VIIe3	34.VIIIe3s1
		2.IIIe2s4	6.IVe2s1s4	10.Ve2s1s4s6	18.VIe2s4h1	25.VIIe3s4	35.VIIIe3s2
		3.IIIe1s1s4	7.IVe2s2s4	11.Ve1s1s2s4s6	19.VIe3s2h1	26.VIIe3s1s4	36.VIIIe3s4
		4.IIIe2s1s4	8.IVe2s4s6	12.Ve2s1s2s4s6	20.VIe3s2s4	27.VIIe3s2s4	37.VIIIe3s1s4
				13.Ve1s1s4h1h2c1	21.VIe3s4h1	28.VIIe3s3s4	38.VIIIe3s2s4
				14.Ve2s1s2s3s4h1	22.VIe3s4s6	29.VIIe3s4s6	39.VIIIe3s4s6
				15.Ve2s1s4h1h2c1	23.VIe2s1s4s6	30.VIIe3s1s4s6	40.VIIIe2s1s4h1
				16.Ve1s1s2s4s6h1c1		31.VIIe2s1s4h1c1	41.VIIIe2s1s4s6
						32.VIIe3s1s2s4s6	42.VIIIe3s1s3s4
						33.VIIe2s1s2s4h1c1	43.VIIIe3s1s4h1
							44.VIIIe3s1s4s6
							45.VIIIe3s2s3s4
							46.VIIIe2s1s2s4s6
							47.VIIIe3s1s2s4s6
							48.VIIIe3s1s3s4s6

UNIDADES SIN CARACTERIZACIÓN

- Suelo alterado, zona urbana
- Áreas misceláneas (valles en V, barrancos..)
- No aplicable (lagunas,ríos..)

CLASES DE CAPACIDAD DE USO

AGRICULTURA Y OTROS USOS-TIERRAS ARABLES				USO ESPECIAL CON POCO RIESGO DE EROSIÓN	APROVECHAMIENTOS FORESTALES O CON FINES DE CONSERVACIÓN. TIERRAS NO ARABLES		
Sin limitaciones a ligeras		Con limitaciones de ligeras a moderadas		Con limitaciones fuertes a muy fuertes	Con limitaciones muy fuertes		
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Tierras fácilmente trabajables, sin riesgo de erosión y con pocas o nulas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras fácilmente trabajables, con poco riesgo de erosión y ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión moderado y con ligeras o moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión alto y con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables para usos especiales, con limitaciones de drenaje, inundabilidad o salinidad. Su uso agrícola, pecuario o forestal es restringido.	Tierras trabajables con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan moderadas a severas limitaciones para uso agrícola y pecuario.	Tierras no trabajables o con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan severas limitaciones para uso agrícola y pecuario, su uso óptimo es el forestal con fines de conservación.	Tierras no trabajables, con riesgo de erosión muy elevado. Su uso está restringido a fines de protección para evitar la erosión, manteniendo la vegetación arbórea y/o arbustiva.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca — SIGTIERRAS

UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT PROGRAMA SIGTIERRAS

Proyecto: Levantamiento de Cartografía Temática a escala 1:25.000 Lote 2

Realizado por: consorcio tracasa/nipsa **Fiscalizado por:** Ingeomática

Mapa de Capacidad de Uso de las Tierras hoja ZUMBI ÑVI-E3

Escala de trabajo 1:25.000 Escala de impresión 1:50.000 Fecha de elaboración: diciembre de 2015